*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 328-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 01 de abril de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su TERCERA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 01 de abril de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 02 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 02

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de realizar un estudio de tránsito en los alrededores del Colegio Cardenal Spínola, de la Ciudad de San Isidro, con el objetivo de definir las medidas más adecuadas para maximizar la seguridad vial y cuidar la vida de los estudiantes del Colegio.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de instalar reductores de velocidad, demarcar sendas peatonales y colocar la señalización que advierta la proximidad de un establecimiento educativo en la intersección de las siguientes calles:

- Alsina y Maestro Santana
- Alsina e Intendente Becco.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro